



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DECRETO N° 2513- /

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y AUTORIZA  
LICITACIÓN DEL PROYECTO “MANTENCION Y  
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2DA  
ETAPA, SAN ROSENDO”

SAN ROSENDO, **04 JUL. 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) Las Bases Administrativas, y demás piezas del Proyecto “MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2DA ETAPA, SAN ROSENDO”.
- b) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

**DECRETO**

- 1) APRUEBESE las Bases Administrativas “MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2DA ETAPA, SAN ROSENDO”.
- 2) AUTORICESE, la publicación de la licitación por el sistema de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
OSSM/CVL/CSF/csf.  
DISTRIBUCION:

- Control
- Secplan
- DAEM
- DOM
- Archivo

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DECRETO N° 2533 -

NOMBRA INTEGRANTES COMISION EVALUADORA  
LICITACION ID 4377-49-LE16 PROYECTO DENOMINADO  
"CONSTRUCCIÓN AREA VERDE POBLACION CORVI"

SAN ROSENDO, **04 JUL. 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) Resolución Exento N° 5805/2016 que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Emergencia (E12678/2016), de fecha 13 de Mayo 2016.
- b) Decreto Alcaldicio N° 2013 de fecha 31 de Mayo 2016, que Resolución Exento N° 5805/2016 que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Emergencia (E12678/2016), de fecha 13 de Mayo 2016.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2062 de fecha 02 de Junio 2016, que aprueba bases administrativas proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN AREA VERDE POBLACION CORVI".
- d) Numeral 6.1 de bases administrativas.
- e) Presupuesto Municipal Vigente para el año en curso.-
- f) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

**DECRETO**

- 1) **NOMBRESE** como integrantes de la comision evaluadora de la licitación ID 4377-49-LE16 denominada "CONSTRUCCIÓN AREA VERDE POBLACION CORVI", a los siguientes funcionarios o quien realice sus funciones en su ausencia:
  - JEFE DEPTO OBRAS MUNICIPALES
  - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
  - SECPLAN
- 2) **AUTORICESE** llamado a postulación a través de portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE

CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN  
ALCALDE

OSSM/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía / Secretario Municipal / D.A.F / DOM / Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ADQUISICIONES

DECRETO N° 2558-1

SAN ROSENDO, 05 JUL. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- Las Bases para el Llamado a Licitación Pública que se refieren a “Convenio para Suministro de Enseres de Dormitorio para Ayuda Social”, (Marquesas, Colchones, Frazadas, Sábanas, Cabeceras, etc) de la Municipalidad de San Rosendo.
- El Dcto. Alc N° 2351 de fecha 21.06.15 que Declara Desierta la Licitación Pública **ID N° 4377-47-L116**; y **LLAMA** por 2da vez a Licitación Pública que se refiere a “Convenio para Suministro de Enseres de Dormitorio para Ayuda Social”, (Marquesas, Colchones, Frazadas) de la Municipalidad de San Rosendo
- La Licitación Pública **ID N° 4377-56-L116**
- El Memorándum N° 58 de fecha 04.06.16, de la Asistente Social Sra. Mirzia Gallardo Lagos.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **DECLARESE DESIERTA** la Licitación Pública **ID N° 4377-56-L116**; y **LLAMESE** por 3era vez a Licitación Pública para Contratación de “Convenio para Suministro de Enseres de Dormitorio para Ayuda Social”, (Marquesas, Colchones, Frazadas) de la Municipalidad de San Rosendo, con un Presupuesto referencial aprox. de **\$ 3.000.000.-**
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 24-01-007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ERICKSSON GODOY AVENDAÑO  
ALCALDE (S)

EGA/CVL/MFF/IS  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Archivo Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE SALUD

Llama a Licitación Pública para: “INSUMOS DENTALES PARA CESFAM”

San Rosendo, 05 JUL. 2016

DECRETO N°: 2563 -

VISTOS:

- Las bases Administrativas para efectuar el llamado a Licitación Pública para “INSUMOS DENTALES PARA CESFAM”
- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002;

DECRETO

- 1 APRUEBANSE, las bases administrativas preparadas para el llamado a licitación pública para “INSUMOS DENTALES PARA CESFAM”
- 2 LLAMASE a Licitación Pública para “INSUMOS DENTALES PARA CESFAM”, a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, con fines de lucro, cuya actividad tenga relación con adquisición que motiva la licitación, quienes podrán acceder a las Bases Administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos en ellas establecidos.
- 3 PUBLIQUESE, las bases administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.
- 4 Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 22.04.005 “MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS” del Presupuesto de Salud vigente.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EGA/CVL/PMR/DVO/CVM/mhc

  
ERICKSSON GODOY AVENDAÑO  
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Finanzas Salud
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ADQUISICIONES

DECRETO N° 2564-

SAN ROSENDO, 05 JUL. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
2. Las Bases Administrativa, técnicas y anexos, para la adquisición de artículos escolares, para el Liceo C-72 de la comuna de San Rosendo.-
3. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de pedido n° 16 de fecha 08/04/2016 emitida por la directora (s) Marianela Daza C. y docente encargado del PME Luis Rivas H.

DECRETO:

1. APRUEBANSE las Bases administrativas, técnicas y anexos y LLAMESE a Licitación Pública para la adquisición de **artículos escolares**, para el **Liceo Isidora Aguirre Tupper**, por el monto de \$1.500.000.- impuesto incluido.
2. Impútese la ejecución del presente decreto con cargo a fondo SEP Liceo C-72.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ERICKSSON GODOY AVENDAÑO  
ALCALDE (S)

EGA/CVL/ION/CBZ/nbf  
DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- UNIDAD DE CONTROL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- JEFE FINANZA
- ARCHIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. DE ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS  
MUNICIPALIZADO

DECRETO N° 2581 /

SAN ROSENDO, 06 JUL. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- Las Bases Administrativas, técnicas y anexos , para la ADQUISICION DE PREUNIVERSITARIO PARA ALUMNOS DE 4TO MEDIO DE LICEO C-72 ISIDORA AGUIRRE TUPPER
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Rosendo Depto. Comunal de Educación de San Rosendo y el Ministerio de Educación .

D E C R E T O

- 1 APRUEBASE las bases administrativas, técnicas y anexos y LLAMESE a Licitación Pública para la " ADQUISICION DE PREUNIVERSITARIO PARA ALUMNOS DE 4TO MEDIO DE LICEO C-72 ISIDORA AGUIRRE TUPPER , por un monto de \$ 8.000.000., impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ERICKSSON GODOY AVENDAÑO  
ALCALDE (S)

EGA/CVL/JQN/tms.

DISTRIBUCION:

- Depto. Educación
- Finanza Educación
- Archivo

[WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDO.CL](http://WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDO.CL)

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION BALMACEDA 55  
FONOS: (043) 2462597



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 2616.  
ADJUDICA EJECUCIÓN PROYECTO DENOMINADO  
"CONSTRUCCIÓN AREA VERDE POBLACION CORVI"  
-----

SAN ROSENDO, 07 JUL. 2016

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) Resolución Exento N°5805/2016 que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Emergencia (E12678/2016), de fecha 13 de Mayo 2016.
- b) Decreto Alcaldicio N°2013 de fecha 31 de Mayo 2016, que Resolución Exento N°5805/2016 que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Emergencia (E12678/2016), de fecha 13 de Mayo 2016.
- c) Decreto Alcaldicio N°2062 de fecha 02 de Junio 2016, que aprueba bases administrativas proyecto denominado CONSTRUCCIÓN AREA VERDE POBLACION CORVI".
- d) Numeral 6.1 de bases administrativas.
- e) Decreto Alcaldicio N°2533de fecha 04 de Julio 2016, que nombra integrantes comisión evaluadora licitación ID 4377-49-LE16.
- f) Informe Razonado licitación ID4377-49-LE16.-
- g) Presupuesto Municipal Vigente para el año en curso.-
- h) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

#### DECRETO

- 1) ADJUDIQUESE la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN AREA VERDE POBLACION CORVI ", al oferente CONSTRUCTORA LAJA LIMITADA RUT 79.988.860-2 , por un monto de \$31.217.541.- IVA incluido.-
- 2) El plazo de ejecución de la obra será de 75 días corridos, contados desde el día siguiente a la entrega de terreno que se efectuará dentro de los cinco días corridos de la suscripción del Contrato.-
- 3) NOMBRESE como Inspector Técnico de Obras I.T.O., a la Directora de Obras Municipales, Sra. Margaret Gacitúa Guerrero o su subrogante.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

EGA/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía / Secretario Municipal / D.A.F / DOM / Archivo

  
ERICKSSON GODOY AVENDAÑO  
ALCALDE (S)



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 2617 - /  
ADJUDICA EJECUCION PROYECTO DENOMINADO  
"ADQUISICION FAROLES URBANOS 2da ETAPA"

SAN ROSENDO, **07 JUL. 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) Las Bases Administrativas, y demás piezas del Proyecto "ADQUISICION FAROLES URBANOS 2da ETAPA".
- b) El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-
- c) Decreto Alcaldicio N° 2356 de fecha 21 de Junio 2016, que aprueba bases administrativas y autoriza publicación a través de portal de compras públicas, del proyecto denominado "ADQUISICION FAROLES URBANOS 2da ETAPA"
- d) Informe Razonado de la licitación ID 4377-55-LE16
- e) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

#### DECRETO

- 1) ADJUDICA del proyecto denominado "ADQUISICION FAROLES URBANOS 2DA ETAPA", a la empresa SERVICIO INTEGRALES URBATEK LIMITADA RUT 76.165.981-2 por un monto de \$2.198.266 IVA incluido.
- 2) El plazo de ejecución será de 04 días corridos a partir de la entrega de terreno.
- 3) El contratista deberá hacer ingreso de la garantía señalada en el numeral 8.4 de las Bases Administrativas.
- 4) La inspección técnica estará a cargo del Depto. de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

EGA/CVL/CSF/csf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- D.A.F
- DOM
- Archivo

  
ERICKSSON GODOY AVENDAÑO  
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ADQUISICIONES

DECRETO N° 2618 - 1

SAN ROSENDO, **07 JUL. 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

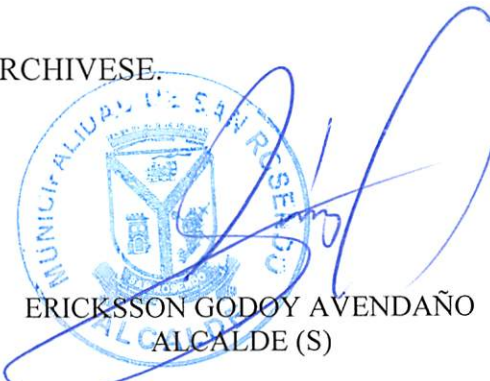
- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- El Dcto. Alc. N° 2221 de fecha 13.06.16, que Aprueba el Programa Farmacia Comunal de San Rosendo.
- Las Bases para Llamado a Licitación Pública que se refiere a Adquisición de Medicamentos para Farmacia Comunal de la Municipalidad de San Rosendo.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**D E C R E T O**

1. **APRUEBASE** las Bases y **LLAMESE** a Licitación Pública la Adquisición de Medicamentos para Farmacia Comunal de la Municipalidad de San Rosendo, por un valor de **\$ 5.000.000.-** impuesto incluido.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22-04-004 "Productos Farmacéuticos", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ERICKSSON GODOY AVENDAÑO  
ALCALDE (S)

EGA/CVL/MFF/TSV  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones

**ADJUDICA LICITACION QUE INDICA:**

San Rosendo, 07 JUL. 2016

**DECRETO N° 2619-** / Vistos estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 13 de junio de 2016, por el Departamento Administración de Salud, N° Adquisición 4378-10-LE16, para adquisición de EQUIPAMIENTO MEDICO.
- b) El informe de fecha 04/07/2016 del Comité de Evaluación del Cesfam Dr. Carlos Echeverría Vejar, que solicita la adjudicación para adquisición de CONVENIO EQUIPAMIENTO MEDICO.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002,

**DECRETO**

- 1 **ADJUDICASE EQUIPAMIENTO MEDICO.** A los Proveedores "ROAIN STORE", RUT: 76.276.399-0, por un monto de \$ 99.800.- más IVA. "PARAMED LTDA", RUT: 76.189.381-5, por un monto de \$ 110.000.- más IVA. "RESEIN CHILE S.A." RUT: 77.325.080-4, por un monto de \$ 49.800.- más IVA. "NUEVO RESPIRO SPA" RUT: 76.549.811-2, por un monto de \$ 245.725.- más IVA. "SOCIEDAD OFICINTA LTDA" RUT: 79.702.500-3, por un monto de \$ 399.747.- más IVA. "BIOFISICS" RUT: 76.555.030-0, por un monto de \$ 1.390.000.- más IVA. "DIPROLAB LTDA" RUT: 78.027.120-5, por un monto de \$ 1.866.700.- más IVA.
- 2 Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta 29-05-002 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION" del presupuesto vigente del área de Salud Municipal.
- 3 **PUBLÍQUESE** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

Anótese, Comuníquese y Archívese

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

EGA/CVL/ PMR/DVO/CVM/ mh  
DISTRIBUCION:

- Secretaria
- Finanzas (2)
- Archivo.-

  
ERICKSSON GODOY AVENDAÑO  
ALCALDE(S)



Llama a Licitación Pública para: RENOVACION SEGUROS VEHICULOS Y EDIFICIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO.

San Rosendo, 08 JUL. 2016

DECRETO N°: 2627-

VISTOS:

- Las bases Administrativas para efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública para la “RENOVACION SEGUROS VEHICULOS Y EDIFICIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO”.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002;

DECRETO

1. APRUEBANSE, las bases administrativas preparadas para el llamado a licitación pública para la “RENOVACION SEGUROS VEHICULOS Y EDIFICIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO”.
2. LLAMASE a Licitación Pública para la “RENOVACION SEGUROS VEHICULOS Y EDIFICIOS DEPARTAMENTO DE SALUD DE SAN ROSENDO”, a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, con fines de lucro, cuya actividad tenga relación con adquisición que motiva la licitación, quienes podrán acceder a las Bases Administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos en ellas establecidos.
3. Imputese el gasto correspondiente al Item 22-10-002 “PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS” del Presupuesto del año 2016.
4. PUBLIQUESE, las bases administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN  
ALCALDE

OSSM/ CVL/ PMR/DVO/evm..

DISTRIBUCION:

- Secretaría
- Finanzas (2)
- Archivo.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ADQUISICIONES

DECRETO N° 2808 /

SAN ROSENDO, 21 JUL. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:


VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- Las Bases para el Llamado a Licitación Pública que se refieren a “Convenio para Suministro de Enseres de Dormitorio para Ayuda Social”, (Marquesas, Colchones, Frazadas, Sábanas, Cabeceras, etc) de la Municipalidad de San Rosendo.
- El Dcto. Alc N° 2558 de fecha 05.07.15 que Declara Desierta la Licitación Pública **ID N° 4377-56-L116**; y **LLAMA** por 3era vez a Licitación Pública que se refiere a “Convenio para Suministro de Enseres de Dormitorio para Ayuda Social”, (Marquesas, Colchones, Frazadas) de la Municipalidad de San Rosendo.
- La Licitación Pública **ID N° 4377-58-L116**
- El Ord. N° 65 de fecha 20.07.16, de la Asistente Social Sra. Mirzia Gallardo Lagos.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública **ID N° 4377-58-L116**; que se refiere a “Convenio para Suministro de Enseres de Dormitorio para Ayuda Social”, (Marquesas, Colchones, Frazadas) de la Municipalidad de San Rosendo, al proveedor **MARIO ORTIZ LAGOS, RUT: 7.662.224 – 8**, por un Presupuesto referencial aprox. de **\$ 3.000.000.-**
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 24-01-007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Presupuesto Municipal Vigente.

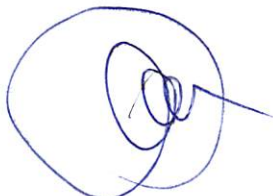
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN  
ALCALDE

OSSM/CVL/MFF/fsv  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Archivo Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 2809  
SAN ROSENDO, 21 JUL. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE :

VISTOS : Estos Antecedentes :

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público, por el Departamento de Educación , adquisición 4379-20-L116 para la adquisición denominada "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION PARA BANDA DE GUERRA LICEO C-72 SAN ROSENDO " , dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar la propuesta al Proveedor " SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A. ." RUT N° 76.049.462-3, por ser el proveedor que ha presentado la oferta de acuerdo a bases de licitación

3° Lo informado por el D.A.E.M. y adquisiciones del Departamento de Administración de Educación en el sentido de que se propone adjudicar al proveedor " SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSIÓN S.A."

4° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002

DECRETO .:

1.- ADJUDICASE al proveedor "SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSIÓN S.A. " , la adquisición denominada "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION PARA BANDA DE GUERRA LICEO C-72 DE SAN ROSENDO" dependiente del Departamento Comunal de Educación de San Rosendo, por el monto de \$ 2.480.521.- valor vigente al día y hora de la cotización.

2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por Fondos disponibles Depto. Educación de San Rosendo Fondos FAEP 2015.

3.- PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.



CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

OSSM/CVL/CBZ/tms.  
DISTRIBUCIÓN

- Depto. Educación
- Finanzas Educación
- Rendición FAEP 2015.
- Archivo.



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN  
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ADQUISICIONES

DECRETO N° 2836-1

SAN ROSENDO, **25 JUL. 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- Las Bases para la Contratación de “Convenio para Suministro de Mediaguas de 3x3 mts y de 3x6 mts., para Ayuda Social” de la Municipalidad de San Rosendo.
- El Dcto. N° 2255 de fecha 15.06.16, que autoriza el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de “Convenio para Suministro de Mediaguas de 3x3 mts y de 3x6 mts., para Ayuda Social” de la Municipalidad de San Rosendo
- La Licitación **ID N° 4377-54-LE16**
- La Tabla de Evaluación para la Licitación **ID N° 4377-54-LE16**
- El Ord. N° 85 de fecha 25.07.16 de la Asistente Social que solicita la Adjudicación como indica.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación **ID N° 4377-54-LE16**, que se refiere a Contratación de “Convenio para Suministro de Mediaguas de 3x3 mts y de 3x6 mts., para Ayuda Social” de la Municipalidad de San Rosendo, al proveedor **GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR, RUT: 15.775.663 – K**, presupuesto referencial de **\$ 15.000.000.-**
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 24-01-007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
*Mirta Catalán Urzúa*  
MIRTA CATALÁN URZUA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
*Cristhian Bravo Etcheverry*  
CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY  
ALCALDE (S)

CBE/MCU/MFF/TSV  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Archivo Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIDECO

DECRETO N° 2846 - 1

SAN ROSENDO, **25 JUL. 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 443 de fecha 15.07.16 de DIDECO, que solicita la Licitación Pública de análisis de suelos básicos de fertilidad para usuarios de Prodesal San Rosendo.
- Los Términos de Referencia para el Llamado a Licitación Pública de análisis de suelos básicos de fertilidad para usuarios de Prodesal San Rosendo.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**D E C R E T O**

1. **APRUEBESE** los Términos de Referencia y **LLAMESE** a Licitación Pública la realización de análisis de suelos básico de fertilidad para usuarios de Prodesal San Rosendo por un monto de \$ **400.000.-** impuesto incluido.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22.11.999 "OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIRTA CATALAN URZUA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN BRAVO ETCHEVERRY  
ALCALDE (S)

OSSM/MGL/ffc  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- DIDECO
- D.A.F
- Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIDECO

DECRETO N° 2847 - 1

SAN ROSENDO, 25 JUL. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 444 de fecha 15.07.16 de DIDECO, que solicita la Adquisición de un Proyector y un Telón para Capacitaciones de Prodesal San Rosendo.
- Las Bases para el Llamado a Licitación Pública para la Adquisición de un Proyector y un Telón para Capacitaciones de Prodesal San Rosendo.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **APRUEBESE** las Bases y **LLAMESE** a Licitación Pública la Adquisición de un Proyector y un Telón para Capacitaciones de Prodesal San Rosendo por un monto de \$ 500.000.- impuesto incluido.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 29.06.001 "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIRTA CATALAN URZUA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY  
ALCALDE (S)

OSSM/MGL/ffc  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- DIDECO
- Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIDECO

DECRETO N° 2848- /

SAN ROSENDO, **25 JUL. 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 445 de fecha 15.07.16 de DIDECO, que solicita la Contratación de una capacitación teórico práctica en injerto de viñas para usuarios.
- Las Bases para el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de Capacitación en Injerto de Viñas para Usuarios Prodesal de San Rosendo.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**D E C R E T O**

1. **APRUEBESE** las Bases y **LLAMESE** a Licitación Pública la Contratación de Capacitación en injerto de vides para usuarios de Prodesal San Rosendo por un monto de \$ **700.000.-** impuesto incluido.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22.11.002 "CURSOS DE CAPACITACION" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIRTA CATALAN URZUA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY  
ALCALDE (S)

OSSM/MGL/ffc  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- DIDECO
- D.A.F
- Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS  
MUNICIPALIZADOS



DECRETO ALCALDICIO N° 2876-

SAN ROSENDO, 27 JUL. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos Antecedentes:

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público, por el Departamento de Educación, adquisición **4379-24-L116** para la adquisición denominada **"ARTICULOS ESCOLARES"**, para el Liceo C-72, dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar la propuesta los proveedores que han presentado las ofertas más convenientes.

3° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación denominada **"ARTICULOS ESCOLARES"**, para el Liceo C-72 al siguiente proveedor:

LINEA N°	Nombre o Razón Social de la Empresa c	Monto \$
1.-	<b>SOLUCIONES DIDACTICAS LIMITADA</b>	\$ 884.760.-
	<b>RUT 76.167.771-3</b>	
	<b>IVA 19%</b>	\$ 168.104.-
	<b>Total adjudicación IVA incluido.</b>	\$ 1.052.864.-

2.- Los gastos que irroque la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por Fondos SEP.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta **215-22-04-002 "Texto y otros materiales de enseñanza"** del presupuesto de Educación Municipal vigente.

4.- PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OVIDIO SEPÚLVEDA SAN MARTÍN  
ALCALDE

OSS/CVL/JON/CBZ/nbf  
DISTRIBUCIÓN

- Finanzas
- Jefe de Control
- Secretario Municipal
- Archivo.

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I.MUNICIPALIDAD SAN ROSENDO**  
**DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION**



DECRETO ALCALDICIO N° 2877 -

SAN ROSENDO, 27 JUL. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos antecedentes:

1º El reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios.

2º El Decreto Alcaldicio N° 2581 de Fecha 06 de Julio de 2016 Que Aprueba Llamado A Licitación Pública. Aprueba Bases Y Convoca A Licitación para la adquisición de preuniversitario para alumnos de 4to medio de liceo C-72 Isidora Aguirre Tupper.

3º las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Y Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º Que de acuerdo a acta de evaluación de las ofertas ningún oferente logró el puntaje mínimo requerido.

DECRETO.:

1º Declarase Desierta La Licitación ID 4379-25-LE16, debido a que ningún oferente logró puntaje minimo requerido en el punto 8 de las Bases.

2º PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN  
ALCALDE

OSS/CVL/JAQN/tms.

Distribución

- Depto. Educación
- Unidad de Control Municipalidad
- Finanzas Educación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. DE ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS  
MUNICIPALIZADO



DECRETO N° 2878 - 1

SAN ROSENDO, **27 JUL. 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- Las Bases Administrativas, técnicas y anexos , para la " PREPARACIÓN PSU EN LENGUAJE Y MATEIMATICAS PARA ALUMNOS DE 4TO MEDIO DE LICEO C-72
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Rosendo Depto.Comunal de Educación de San Rosendo y el Ministerio de Educación .

DECRETO

- 1 APRUEBASE las bases administrativas, técnicas y anexos y LLAMESE a Licitación Pública para la " ADQUISICION DE PREPARACIÓN PSU EN LENGUAJE Y MATEIMATICAS PARA ALUMNOS DE 4TO MEDIO DE LICEO C-72 , por un monto de \$ 7.000.000., impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN  
ALCALDE

OSSM/CVL/JQN/tms.

DISTRIBUCION:

- Depto. Educación
- Finanza Educación
- Archivo

[WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDO.CL](http://WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDO.CL)

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION BALMACEDA 55  
FONOS: (043) 2462597



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 2902 - /  
ADJUDICA LICITACION ID 4379-23-L316  
DENOMINADA "MANTENCION Y  
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2DA  
ETAPA, SAN ROSENDO"

-----  
SAN ROSENDO, **28 JUL. 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) Las Bases Administrativas, y demás piezas del Proyecto "MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2DA ETAPA, SAN ROSENDO".
- b) Decreto alcaldicio N° 2513 de fecha 04 de Julio 2016, que aprueba Bases Administrativas y autoriza publicación por portal de compras con ID 4379-23-LE16.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2884 de fecha 27 de Julio 2016, que nombra comisión evaluadora de la licitación ID4377-23-LE16.
- d) Informe Razonado de evaluación licitación ID4377-23-LE16.-
- e) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

**DECRETO**

- 1) ADJUDIQUENSE la ejecución del proyecto denominado "MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2DA ETAPA, SAN ROSENDO" publicado en portal de compras públicas con ID 4377-23-LE16, al oferente **ROBERTO ELIAS QUINTANA INOSTROZA RUT 8.946.946-5**, por un monto de \$40.000.000 IVA incluido.
- 2) El plazo de ejecución será de 45 días corridos.
- 3) Designese como Inspección Técnica de Obras a la Jefa del Depto. de Obras Municipales o quien desempeñe sus funciones en su ausencia.
- 4) El Contratista deberá hacer entrega de la Garantía solicitada en el Numeral 8.4 de las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

  
**CARLOS VENEGAS LAVADOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CBE/CVL/CSF/csf.  
DISTRIBUCION:

- Control
- Secplan
- DAEM
- DOM
- Archivo

  
**CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY**  
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ADQUISICIONES

DECRETO N° 2921 - /

SAN ROSENDO, **29 JUL. 2016**

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

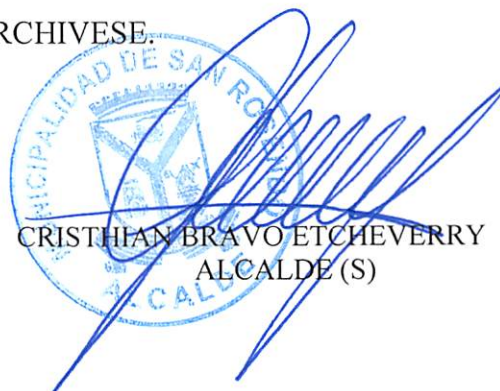
- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- El Dcto. Alc. N° 2834 de fecha 25.07.16 que Aprueba Programa de Actividades Municipales, emitido por la Alcaldía, que se refiere a “Celebración del Día del Dirigente Vecinal y Comunitario” a efectuarse el día lunes 08 de agosto de 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 616, que solicita la Contratación de Comida y Cocktail para “Celebración del Día del Dirigente Vecinal y Comunitario” a efectuarse el día lunes 08 de agosto de 2016.
- Los Términos de Referencia para la Contratación de Comida y Cocktail para “Celebración del Día del Dirigente Vecinal y Comunitario” a efectuarse el día lunes 08 de agosto de 2016.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **APRUEBASE** las **BASES** y **LLAMESE** a Licitación Pública la Contratación de Comida y Cocktail para “Celebración del Día del Dirigente Vecinal y Comunitario” a efectuarse el día lunes 08 de agosto de 2016, por un valor de **\$ 1.000.000-** Impuesto Incluido.
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22-01-001 “Alimentos para personas”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY  
ALCALDE (S)

CBE/CVL/MFF/fsv  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 2926 -

SAN ROSENDO, 29 JUL. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos Antecedentes:

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público, por el Departamento de Educación, adquisición 4379-26-LE16 para la adquisición denominada "CONTRATACION DE TRASLADO DIARIO EXCLUSIVO DE ALUMNOS SECTOR ANTENA NUEVA AMANECER Y POBLACION 25 DE OCTUBRE", dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar la propuesta "ROBERTO ELIAS QUINTANA INOSTROZA". RUT 8.946.946-5 por ser el proveedor que ha presentado la oferta más conveniente.

3° Lo informado por el D.A.E.M. y adquisiciones del Departamento de Administración de Educación en el sentido de que se propone adjudicar al proveedor "ROBERTO ELIAS QUINTANA INOSTROZA" RUT 8.946.946-5

4° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002.

DECRETO .:

1.- ADJUDICASE al proveedor "ROBERTO ELIAS QUINTANA INOSTROZA" RUT 8.946.946-5, la adquisición denominada "CONTRATACION DE TRASLADO DIARIO EXCLUSIVO DE ALUMNOS SECTOR ANTENA NUEVA AMANECER Y POBLACION 25 DE OCTUBRE .", por la suma de \$ 1.100.000 mensual, libre de impuestos por recorrido.

2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por FAEP San Rosendo año 2016. Componente Transporte Escolar

3.- PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.

CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

EG/CVL/JAQN/tms.  
DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Educación
- FAEP
- Archivo.

ERICKSON BODOY AYENDAÑO  
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO  
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS  
MUNICIPALIZADOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2932 ~

SAN ROSENDO, '29 JUL. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Estos Antecedentes:

1° El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público, por el Departamento de Educación, adquisición 4379-27-LE16 para la adquisición denominada "CONTRATACION DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ALUMNOS/AS DE ESCUELA G-1139 DE LOS CALLEJONES", dependiente del Departamento Comunal de Educación de la I. Municipalidad de San Rosendo.

2° El acta de adjudicación a través del cual se propone adjudicar la propuesta "ROBERTO ELIAS QUINTANA INOSTROZA". RUT 8.946.946-5 por ser el proveedor que ha presentado la oferta más conveniente.

3° Lo informado por el D.A.E.M. y adquisiciones del Departamento de Administración de Educación en el sentido de que se propone adjudicar al proveedor "ROBERTO ELIAS QUINTANA INOSTROZA" "RUT 8.946.946-5

4° Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886., de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y presentación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 27.12.2001, publicada en el diario oficial del 03.05.2002.

DECRETO.:

1.- ADJUDICASE al proveedor "ROBERTO ELIAS QUINTANA INOSTROZA" "RUT 8.946.946-5, la adquisición denominada "CONTRATACION DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS/AS DE ESCUELA G-1139 DE LOS CALLEJONES., por la suma de \$ 1.500.000 mensual, libre de impuestos.

2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior serán solventadas por FAEP San Rosendo año 2016. Componente Transporte Escolar

3.- PUBLIQUESE esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA.



CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ERICKSSON GODOY AVENDAÑO  
ALCALDE (S)

EGA/CVL/JAQN/tms.

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Educación
- FAEP
- Archivo.